

POLÍTICA DE MANEJO DE DATOS PERSONALES



www.checorepuestos.com

TABLA DE CONTENIDO

Introducción

Parte I. Disposiciones Generales

Parte I. Derechos y Deberes

Parte III. Autorización y Finalidad

Parte IV. Procedimiento para el Ejercicio de los derechos del
Titular de la Información

Parte V. Seguridad y Confidencialidad de la Información

Parte VI. Disposiciones Finales

Anexos



INTRODUCCIÓN

La presente Política de Manejo de Datos Personales ha sido elaborado de conformidad en lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, “*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*”, siendo CHECOREPUESTOS S.A.S. responsable del tratamiento de la información almacenada en sus bases de datos. La norma establece que todas las entidades públicas o privadas que manejen datos personales, deberán adoptar un *Manual interno de Políticas y Procedimientos* para garantizar el adecuado cumplimiento normativo, y en especial, para asegurar el efectivo ejercicio de los derechos de los titulares de los datos.

Toda la información recibida por CHECOREPUESTOS S.A.S., en medios digitales o impresos, y que conforman nuestras bases de datos obtenidos de clientes, proveedores, empleados o contratistas, y demás titulares de información, se rige por las siguientes políticas de uso:

Si usted se encuentra relacionado en alguna de nuestras bases de datos es porque ha tenido o mantiene una relación comercial o contractual con CHECOREPUESTOS S.A.S., y porque ha entregado sus datos personales de manera voluntaria a nuestros asesores comerciales y colaboradores en general, a través de los diferentes medios de comunicación.

INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS:

Razón Social: CHECOREPUESTOS SAS

NIIT: 830.058.959-9

PARTE I. DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. LEGISLACIÓN APLICABLE. Esta política fue elaborada teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 *“Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”* y el Decreto 1377 de 2013 *“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”*.

ARTÍCULO 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN. Esta política se aplicará al tratamiento de los datos de carácter personal que recoja y maneje CHECOREPUESTOS SAS.

ARTÍCULO 3. OBJETO. Proteger y garantizar con base en el manual el derecho fundamental de habeas data reglamentado por la Ley 1581 de 2012, que regula los procedimientos de recolección, manejo y tratamiento de los datos de carácter personal que realiza CHECOREPUESTOS SAS.

ARTÍCULO 4. VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS. CHECOREPUESTOS SAS, aplicará las políticas y procedimientos contenidos en el manual a las bases de datos sobre las que tengan poder de decisión, por un término igual al estatutariamente establecido para la duración de la sociedad.

ARTÍCULO 5. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. En el desarrollo, interpretación y aplicación de la ley mencionada, se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes principios:

- Principio de finalidad: El Tratamiento de los datos personales recogidos por CHECOREPUESTOS SAS debe ser informada al Titular.
- Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

- Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- Principio de acceso y circulación restringida: Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados.
- Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por parte del Responsable, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

PARTE II. DERECHOS Y DEBERES

ARTÍCULO 6. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN. De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y corregir sus Datos Personales. Con la facultad de ejercer este derecho, entre otros, en relación con la información, parcial, inexacta, incompleta, dividida, información engañosa o cuyo tratamiento sea prohibido o no autorizado.
2. Requerir prueba del consentimiento otorgado para la recolección y el tratamiento de los Datos Personales.
3. Ser informado por CHECOREPUESTOS SAS del uso que se le han dado a los Datos Personales.

4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por el incumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y otras normas que los modifiquen, adicionen o complementen, o sustituyan de conformidad con las disposiciones sobre el requisito de procedibilidad establecido en el artículo 16 Ley 1581 de 2012.

5. Revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los Datos Personales.

6. Solicitar ser eliminado de su base de datos. Esta supresión o eliminación implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el Titular en las bases de datos de CHECOREPUESTOS SAS.

Es importante tener en cuenta que el derecho de supresión no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando: El titular tenga el deber legal y/o contractual de permanecer en la base de datos, la supresión de los datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas o la investigación y persecución de delitos, los datos que sean necesarios para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el Titular.

7. Tener acceso a los Datos Personales que CHECOREPUESTOS SAS haya recolectado y tratado.

ARTÍCULO 7. DEBERES DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN: En calidad de Responsable del Tratamiento de los datos personales, y de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, CHECOREPUESTOS SAS, se compromete a cumplir con los siguientes deberes, en lo relacionado con el tratamiento de datos personales:

1. Garantizar al Titular de la información, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data;
2. Conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular;
3. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
5. Tramitar las consultas y reclamos formulados por los Titulares de la información en los términos señalados por los artículos 14 y 15 de la ley 1581 de 2012;

6. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
7. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
8. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio;
9. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente, sobre procesos judiciales relacionados con la calidad o detalles del dato personal;
10. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
11. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas;
12. Informar a través de los medios que considere pertinentes los nuevos mecanismos que implemente para que los titulares de la información hagan efectivos sus derechos.

PARTE III. AUTORIZACIÓN Y FINALIDAD

ARTICULO 8. AUTORIZACIÓN. CHECOREPUESTOS SAS, en su condición de Responsable del tratamiento de datos personales, ha dispuesto de los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los titulares, garantizando en todo caso que será posible verificar el otorgamiento de dicha autorización.

La autorización podrá darse verbalmente o por medio de un documento físico, electrónico o cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta.

ARTICULO 9. FINALIDAD DE LA AUTORIZACION. El Tratamiento de los datos personales de los Titulares se llevará a cabo por parte de CHECOREPUESTOS SAS, con la siguiente finalidad:

- Ejecutar la relación contractual existente con sus clientes, proveedores, trabajadores y contratistas, incluido el pago de las obligaciones contractuales;
- Proveer de los servicios o productos requeridos por sus clientes;

- Enviar por correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, o través de cualquier otro medio análogo o digital de comunicación creado o por crearse, información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos o servicios, eventos, promociones de tipo comercial o no de estas, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar, y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones, concursos de carácter comercial o publicitario, rifas, eventos deportivos, adelantados por CHECOREPUESTOS SAS o por tercero(s) persona(s).
- Desarrollar el proceso de selección, evaluación y vinculación laboral;
- Informar sobre nuevos productos, o sobre cambios en los mismos;
- Realizar actualizaciones de datos;
- Evaluar la calidad del servicio;
- Comunicar noticias de CHECOREPUESTOS SAS y de la red de ventas y servicios;
- Tramitar procesos exclusivamente legales;
- Realizar estudios de mercado
- Soportar procesos de auditoria interna o externa;
- Los indicados en la autorización otorgada por el Titular del dato, o descritos en el aviso de privacidad respectivo, según sea el caso.

ARTÍCULO 10. FORMA Y MECANISMOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN. En el Anexo 1 de este documento se presenta el formato de autorización que ha definido CHECOREPUESTOS SAS, para la recolección y tratamiento de datos personales. La autorización también podrá ser obtenida por alguno de los siguientes medios:

- Anexo de contrato de trabajo
- Adición de clausula en el contrato de trabajo
- Facturas de Venta,
- Pedido de compra,
- Factura de compra,
- Comprobante de Egreso;
- Recibo de Caja,
- Medios digitales
- Formato de creación de cliente y actualización de datos

ARTÍCULO 11. AVISO DE PRIVACIDAD. En el Anexo 2 de este documento se presenta el formato de aviso de privacidad definido por CHECOREPUESTOS SAS.

PARTE IV. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

ARTÍCULO 12. PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A PRESENTAR RECLAMOS Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS. Los titulares de la información podrán ejercer sus derechos en cualquier momento y de manera gratuita, previa acreditación de su identidad.

Para tales efectos, el Titular del dato en ejercicio de los derechos contemplados en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, podrá enviar su petición, queja o reclamo de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:45 p.m. por alguno de los siguientes medios:

- Correo electrónico: servicioalcliente@checorepuestos.com
- Llamando al área encargada (Área de Servicio al Cliente) en Bogotá: 3145010
- Escribir a través del formulario “Contacto” en nuestra página web www.checorepuestos.com

La solicitud deberá incluir como mínimo la siguiente información:

- Nombres y apellidos
- Tipo de documento
- Número de documento
- Teléfono
- Correo electrónico
- Ciudad
- Asunto



PARTE V. SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

ARTÍCULO 13. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN. Para el almacenamiento de los datos, la Compañía cuenta con un aplicativo que permite almacenar los datos personales y la transmisión de los datos a los encargados se hace de manera automática en el mismo aplicativo. Los accesos a los sistemas están protegidos con nivel de seguridad en la autenticación. Las bases de datos están alojadas en servidor propio ubicado en las instalaciones de la empresa que otorgan altos niveles de integridad, confidencialidad y disponibilidad.

De igual manera, CHECOREPUESTOS SAS dispondrá de los recursos técnicos, humanos y administrativos que sean necesarios, para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

PARTE VI. DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 14. DESIGNACIÓN. CHECOREPUESTOS SAS, designa al Área de Servicio o quien haga sus veces, para cumplir con la función de protección de datos personales, así como para dar trámite a las solicitudes de los titulares, para el ejercicio de los derechos como Titular de la información.

ARTÍCULO 15. VIGENCIA DE LA POLÍTICA. La presente política rige a partir de 01 noviembre de 2016.

ANEXO 2. AVISO DE PRIVACIDAD

Responsable del Tratamiento de Datos: CHECOREPUESTOS SAS, identificada con NIT: 830.058.959-9
De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, le informamos que los datos personales que usted nos ha entregado, como cliente, trabajador o prestador de bienes y servicios, harán parte de nuestra base de datos para ser usados con la siguiente finalidad:

- Ejecutar la relación contractual existente con sus clientes, proveedores, trabajadores y contratistas, incluido el pago de las obligaciones contractuales;
- Proveer de los servicios o productos requeridos por sus clientes;
- Enviar por correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, o través de cualquier otro medio análogo o digital de comunicación creado o por crearse, información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos o servicios, eventos, promociones de tipo comercial o no de estas, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar, y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones, concursos de carácter comercial o publicitario, rifas, eventos deportivos, adelantados por CHECOREPUESTOS SAS o por tercero(s) persona(s).
- Desarrollar el proceso de selección, evaluación y vinculación laboral;
- Informar sobre nuevos productos, o sobre cambios en los mismos;
- Realizar actualizaciones de datos;
- Evaluar la calidad del servicio;
- Comunicar noticias de CHECOREPUESTOS SAS y de la red de ventas y servicios;
- Tramitar procesos exclusivamente legales;
- Realizar estudios de mercado
- Soportar procesos de auditoria interna o externa;
- Los indicados en la autorización otorgada por el Titular del dato, o descritos en el aviso de privacidad respectivo, según sea el caso.

El manejo de dichos datos se hará de acuerdo a lo establecido en el “Manual de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales”, que contiene las políticas establecidas por CHECOREPUESTOS SAS para el tratamiento de datos, los mecanismos para la efectividad de los derechos del Titular de la información para conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos que reposan en nuestras bases de datos, así como a reclamar al responsable y revocar la autorización para su uso. Dicha política puede ser consultada en la página web: www.checorepuestos.com